



MINISTERIO DE GOBIERNO

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA
PENITENCIARIO**

**PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO
PENITENCIARIO DE COLÓN**

PANAMÁ 2015

GUÍA DE PROYECTO

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

<u>NOMBRE DEL PROYECTO:</u>	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO PENITENCIARIO DE COLÓN
<u>INSTITUCIÓN RESPONSABLE:</u>	MINISTERIO DE GOBIERNO (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIOS)
<u>INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:</u>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE GOBIERNO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE METAS DE LA PRESIDENCIA
<u>COORDINACIÓN GENERAL:</u>	Ing. Miguel Crespo Director de Arquitectura e Ingeniería MINGOB Tel. 512-2176
<u>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y ÁREA DE COBERTURA:</u>	PROVINCIA DE COLÓN
<u>BENEFICIARIOS DIRECTOS:</u>	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO
<u>BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</u>	LA NACIÓN
<u>OBJETIVO GENERAL:</u>	CONSTRUIR UN NUEVO CENTRO PENITENCIARIO PARA LA PROVINCIA

**DE COLÓN CON CAPACIDAD DE 1,300
PRIVADOS DE LIBERTAD**

VIDA ÚTIL:

50 AÑOS

DURACIÓN DEL PROYECTO:

41 MESES

POSIBLE FECHA DE INICIO:

1° DE Agosto DE 2015

TAMAÑO DEL PROYECTO:

15 HECTÁREAS

NOMBRE DEL PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO PENITENCIARIO DE

COLÓN

A. VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Antecedente

El Ministerio de Gobierno a través de la dirección de arquitectura e ingeniería realizó varias visitas técnicas con la intención de evaluar la situación actual del centro penitenciario de Nueva Esperanza, Provincia de Colón. Cabe mencionar que esta cárcel es una de las que más privados de libertad alberga, sin embargo no cuenta con las condiciones físicas para albergar la cantidad que actualmente cuenta que son aproximadamente mil doscientos (1,200). Tanto las estructuras que cuentan con más de 50 años de operación como los sistemas de manejo de aguas sanitarias, pluviales y agua potable, presentan un deterioro notable lo que hace que las condiciones no sean las adecuadas para albergar a los privados de libertad.

Centro Penitenciario de Nueva Esperanza (actual):

Este centro penitenciario fue construido para una capacidad de 1008 privados de libertad, sin embargo en la actualidad esta cifra ha sido superada considerablemente produciendo un grave problema de hacinamiento por una parte, pero existe un grave deterioro de las estructuras existentes, muchas de ellas ya están obsoletas ya han superado su periodo de vida útil y su reparación llevaría al gobierno nacional a hacer inversiones elevadísimas, por lo cual nace la idea de construir un nuevo complejo que tenga la capacidad física de albergar la demanda actual que tiene la provincia de Colón esto es producto de una necesidad que busca resolver muchos problemas incluyendo mejorar la calidad de vida de los privados de libertad que actualmente están recluidos en la Cárcel de Nueva Esperanza.

Podemos apreciar un notable caso de hacinamiento, estas estructuras están sobrepobladas no pueden albergar ni un privado de libertad más, en segundo podemos mencionar el notable deterioro que han sufrido las estructuras que por albergar más personas que las poblaciones máximas permitidas son propensas a colapsos de los sistemas sanitarios, potables y pluviales. Esto propicia la propagación de enfermedades infecciosas. Si añadimos la reducción de eficiencia de estos sistemas producto del desgaste y deterioro de tuberías y accesorios vamos a tener problemas de desbordamiento en temporada lluviosa. El proyecto contempla construir todo un sistema de redes para el drenaje adecuado de las aguas sanitarias, las actuales tuberías son de hierro negro lo que ha provocado que se atasquen producto de la corrosión y desgaste. Además mencionar que el nuevo proyecto contempla sistemas de tratamiento de aguas residuales y potables, plantas eléctricas y todas las facilidades que exige una estructura que será utilizada como cárcel.

Los diseños de tipo, tamaño y ubicación de las estructuras de estos centros, no cumplen con los estándares internacionales mínimos de centros penitenciarios y la falta pronunciada de mantenimiento ha generado alertas de organismos nacionales e Internacionales que velan por el cumplimiento de las normas de derechos humanos.

La dotación de los espacios de forma estratégica es de vital importancia ya que se trata de aprovechar el tiempo de los privados para trabajar en escuelas de formación, talleres de diversas actividades con la idea de rehabilitar y resocializar el individuo para su posterior reinserción a la sociedad civil. Una vez clasificados de acuerdo a la seguridad penitenciaria, donde serán alojados con grados de restricción a su libertad reconoceremos de la Ley las secciones de Máxima Condenadas, Máxima Procesadas, Media condenadas y Media Procesadas, Mínima Condenados, Mínima Procesados y Prelibertad; por tanto, el proyecto específica para alojamiento de mil trescientos (1,300) privados de libertad, Recomendamos separación de las áreas de detención preventiva para las sindicadas o procesadas de acuerdo al hecho punible de las otras áreas de cumplimiento. El proyecto contará con un tiempo de ejecución de cuarenta y un (41) meses a partir de la orden de proceder.

Estarán incluidas áreas administrativas, educativas, médica, religiosa, diversos talleres, áreas de visitas familiares, locutorios, cocina, comedores, visitas conyugales, Edificios para los custodios del centro, Policías, Caninos, requisas, depósitos de víveres, deportes, entre otras. Así como, la construcción de una cerca perimetral (cerramiento) triple cercado de seguridad o un sistema novedoso que pueda sustituir con la aprobación previa y por escrito de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del MINGOB, con sistema especiales de voz, data, los sensores de movimiento, video vigilancia infrarroja. Debe contar con los sistemas eléctricos, interconexión de agua potable, plantas de tratamiento de aguas servidas, pararrayos, así como acometidas necesarias para futuros trabajos de ampliación.

El contratista debe cumplir con todos los reglamentos y requisitos técnicos de la Ley 59 que rige el ejercicio de la Arquitectura e Ingeniería en nuestro país; una vez adjudicado el proyecto, deberán adecuar una oficina técnica donde se desarrollará el diseño y los planos del proyecto, así como el seguimiento e inspección de la ejecución del proyecto, en sitio convenido por todas las partes, además se deberá habilitar un espacio a disposición de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Gobierno.

2. Identificación del Problema

Debemos hacer énfasis en lo oportuno de construir una estructura que pueda albergar los privados de libertad de la provincia de colon que cuenta con aproximadamente 241,928 habitantes según censo del 2010, esta provincia cubre una superficie de 4,868.4 km² aproximadamente y una densidad poblacional de 46.7 hab./km².

La mayoría de las estructuras no tienen la capacidad de albergar la cantidad de privados de libertad que albergar en la actualidad, lo que nos lleva a tener un alto porcentaje de hacinamiento, que no contrasta con los reglamentos y leyes de los derechos humanos, además que no existe forma de rehabilitar los privados de libertad porque las actuales estructuras no cuentan con las facilidades mínimas que se requieren para desarrollar actividades como talleres, escuela para enseñanza, áreas de esparcimiento, una adecuada sala para visitas de familias y parejas y muchas otras estructuras que si se tienen contempladas en el proyecto del centro penitenciario de COLON, ya que este tipo de estructuras conlleva una planificación para conocer la población a beneficiar, se toma en cuenta resolver los problemas de hacinamiento, conlleva un diseño arquitectónico estratégico para utilizar eficientemente los espacios, teniendo en cuenta uno de los puntos más importantes como salvaguardar la seguridad del centro teniendo presente el uso correcto de los recursos públicos, ya que es el gobierno nacional de panamá a través del ministerio de gobierno que se encargará de contratar y pagar por este proyecto, eso debe incluir una fiscalización en cada etapa del proyecto para el logro de los objetivos que es construir el centro penitenciario de COLON en el tiempo que se tienen estipulado, respetando todas las normas y especificaciones técnicas de construcción y ajustándonos al pliego de cargos que proveerá la Dirección de Arquitectura e ingeniería del Ministerio de Gobierno.

En resumen este proyecto va a resolver grave problema de Hacinamiento, vamos a contar con infraestructura adecuada para albergar los privados de libertad de la provincia de colon, se mejorará la calidad de vidas de los privados de libertad que actualmente residen en la cárcel de nueva esperanza, se formará los PL en estas estructuras para enseñarles alguna actividad para que su reinserción a la sociedad sea lo más normal posible y pueda encajar en cualquier sector laboral de la sociedad, se va a garantizar seguridad y el adecuado resguardo de las personas que cumplan algún tipo de condena.

3. Descripción del Problema o Necesidad

- **Infraestructura Deficiente:**

Las condiciones de la infraestructura del centro penitenciario de nueva esperanza, son deplorables ya que a través de los años han carecido de un programa de mantenimiento básico que es la actividad que extiende la vida de las estructuras y los materiales con que han sido construidas.

La falta de mano de obra calificada al momento de hacer la planificación de los espacios que no propician el mejor uso y aprovechamiento de los mismos, lo cual

se refleja en la realización de trabajos improvisados de construcción y remodelación dentro de los centros penales (albañilería, plomería, electricidad, etc.).

- **Hacinamiento**

El aumento en la criminología ha incrementado la ocupación del centro penitenciario de Nueva Esperanza, la cual ha sobrepasado en capacidad, trayendo como consecuencia el hacinamiento en los centros, que a su vez incrementa otro tipo de problemas como lo son: la seguridad física de los privados y salubridad, típico de los centros penitenciarios.

La carencia de espacio físico en los centros penitenciarios también impide que se realicen apropiadamente los programas de Tratamiento y Resocialización, así como los programas deportivos.

4. Alternativa de Solución

Es de notar que para este proyecto se han evaluados las siguientes alternativas:

Para resolver los problemas que actualmente enfrentamos con respecto al tema de carencia de centros penitenciarios tendríamos que construir anexos en la actual cárcel de colon, se está buscando contar con instalaciones de recreación aparte de más celdas o pabellones. Igualmente tratar de construir anexos podría representar saturar la red de agua potable, sanitaria o pluvial no representaría una solución definitiva sino pasajera o momentánea. Añadimos además que para garantizar un funcionamiento adecuado de una estructura de este tipo se recomienda buscar un lugar afuera de la ciudad de colon, se tiene previsto construir esta cárcel en un lugar que cumpla con estas características, aun no se tiene definido un lugar específico.

Tenemos la opción de construir un nuevo centro penitenciario que abarque la provincia de Colon en la República de Panamá. Aprovechar para construir una estructura que aparte de albergar todos los privados de libertad de la provincia contemplen estructuras complementarias según las leyes y reglamentos de derechos humanos, un lugar donde se aproveche el tiempo de los privados de libertad para impartirles clases, elaborar talleres con la idea de obtener una persona con mayores herramientas para el mercado laboral o empresarial de Panamá.

La alternativa de solución más viable para la problemática presentada en la provincia de colon es la construcción de un nuevo y moderno centro penitenciario, con la capacidad de albergar a la población penitenciaria de la región y que reúna las condiciones adecuadas y programas para la resocialización de los privados de libertad, en un solo globo de terreno, donde se centralice la toda la operación

penitenciaria, de ésta forma minimizar los gastos administrativos en un solo centro penal.

Dentro del esquema que soluciona la problemática carcelaria de provincia de Colón, se debe considerar los pabellones panópticos o de “lazos abiertos”, que permiten una mejor visibilidad de las celdas desde el punto de control; así como la división de los privados de libertad, tanto condenados como en proceso, en pabellones de mínima, media y máxima seguridad tal como lo establece la ley.

El alcance de la obra consiste en el desarrollo de planos, estudios incluyendo el de Impacto Ambiental, análisis de vulnerabilidad como de riesgo a desastres, construcción del Centro Penitenciaria de Colón, que involucre áreas de servicio integral para desarrollo de un complejo que garantice la resocialización, desglose de precios y de actividades, aprobación de planos (incluyendo los planos de servicios como agua, luz, teléfono, internet, etc.) por las respectivas entidades de Distribución y/o que brinden el servicio, Planta de Tratamiento de aguas residuales, sistema contra incendio, toma de agua para extinción de incendio, instalación de equipos especiales incluyendo sistema de seguridad con video vigilancia entre otros, sensores de movimiento, equipo para detección de armas y entrega final en condiciones operacionales del Centro.

Los servicios utilizados durante la realización del proyecto como agua, luz, teléfono y otros, serán responsabilidad del Contratista; por lo que debe dejar todas las cuentas, permisos u otros deben quedar paz y salvo, todo en orden para realizar la conexión final al momento de la entrega del proyecto.

Este Centro de Rehabilitación debe contar con instalaciones proyectadas para una capacidad de mil trescientos (1,300) privados de libertad, y tendrá un tiempo de ejecución de veinticuatro meses aproximadamente después de la orden de proceder.

5. Justificación

El proyecto de Construcción del Nuevo Centro Penitenciario de Colón, se justifica en el hecho de que la ocupación actual del centro penitenciario de nueva esperanza está por encima de su capacidad real (actualmente existen 1,200 PD, mientras que la capacidad de la cárcel es de solo 1,008 privados de libertad), población que está en crecimiento; por consiguiente físicamente la infraestructura no tiene la capacidad para albergar en condiciones humanas, la cantidad de privados de libertad que se requiere; y aunque existiera el espacio, las edificaciones no cumplen con los estándares de salubridad, higiene, seguridad, escolaridad y resocialización de los centros penales de éste tipo.

6. Matriz de Planificación del Proyecto

6.1 Objetivo General

Dotar al Sistema Penitenciario de un complejo penitenciario que reúna las condiciones necesarias para albergar en forma digna a los privados de libertad de la Provincia de Colón.

6.2 Objetivo Específico

Lograr que las facilidades del complejo penitenciario cumplan a cabalidad con los requerimientos de una población de 1,300 privados de libertad, de acuerdo con las nuevas exigencias de la ley y de los modernos centros carcelarios.

6.3 Resultados

6.3.1 Instalaciones con infraestructura adecuada

6.3.2 Facilidades sanitarias, talleres, cocina, aulas, áreas administrativas y áreas deportivas.

6.4 Actividades

6.4.1 Diseño de los planos del proyecto.

6.4.2 Contratación de las empresas que desarrollaran los proyectos de infraestructura.

6.4.3 Darle seguimientos a los proyectos que se están desarrollando.

6.4.4 Equipamiento del Centro penitenciario.

6.5 Recursos

6.5.1 Disponibilidad del terreno.

6.5.2 Financiamiento.

6.6 Factores Externos

6.6.1 Aumento en el precio del terreno.

6.7 Indicadores

6.7.1 Mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad en la Provincia de Colón.

6.7.1.1 % de disminución de hacinamiento

6.7.2 Dotar de una infraestructura adecuada para los privados de libertad en la Provincia Colón

6.7.2.1 % de avances en el tiempo de la construcción de la cárcel

6.7.2.2 % de avances de equipamiento en el tiempo de la infraestructura de la cárcel

7. Localización del proyecto y Área de Cobertura (ubicación geográfica y área de Influencia)

El sitio ideal para ubicar el proyecto Nuevo Centro Penitenciario de Colón, debe ser el punto dentro de la provincia de Colón que puede albergar unas quince (15) hectáreas aproximadamente que es el área se estipula se requeriría para albergar un proyecto de tal magnitud, se requiere un lugar que este fuera de la urde capitalina donde se pueda garantizar la seguridad del centro y con capacidad para futuros mejoramientos y ampliaciones, se busca además fácil accesibilidad para todas las visitas de familiares. El terreno escogido será en de Espinar, junto a la autopista Panamá-Colon.

8. El Proyecto en el Marco de las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País (Marco Legal) y de la Visión Estratégica de Desarrollo y de Empleo Hacia el 2009.

El Ministerio se encuentra dentro del Eje de Seguridad Ciudadana, Prevención y Barrios Seguros: "Hacia un País sin Impunidad", específicamente dentro del objetivo de Rehabilitación y reinserción - Renovación integral del sistema penitenciario, a través de:

- Establecer políticas de rehabilitación a través de los equipos interdisciplinarios con la integración de la supervisión externa.
- Aplicar y respetar las Reglas Mínimas de Tratamiento de Reclusos de 1955 de las Naciones Unidas en los establecimientos Penitenciarios de nuestro país.
- Crear nuevos centros de resocialización destinados a la educación vocacional de los menores infractores.
- Construir y equipar instalaciones adecuadas que cumplan con el objetivo que está llamado a desempeñar un centro de cumplimiento de menores.
- Crear programas de justicia restaurativa aplicables a mujeres infractoras, que a su vez sean responsables del cuidado de hijos de

menores de 14 años ofreciéndoles alternativas distintas a las medidas privativas de libertad para reparar su falta a la sociedad y reintegrarse a ésta.

- Asignar más recursos a la mejora de las condiciones, el reclutamiento, la capacitación y la rotación del recurso humano del Sistema Penitenciario.
- Garantizar que el personal penitenciario esté integrado únicamente por custodios civiles formados en el tratamiento adecuado para la resocialización de los reclusos.
- Establecer alianzas entre los sectores Privados y Públicos para ofrecer oportunidades laborales remuneradas a quienes cumplen su sentencia o estén en situación sostenida de buena conducta.
- Clasificar la población con criterios objetivos y razonables.
- Dotar los programas de prevención y resocialización existente de mayores recursos económicos para el reforzamiento de los programas de reinserción.

8.1. Visión:

- a) Desarrollo Social

8.2. Ámbito Sectorial:

El Ministerio se encuentra dentro del Eje de Estrategia Social, en donde su eje prioritario es la Inclusión Social y basado en la estrategia de Incrementar la Seguridad Ciudadana.

B. ESTUDIO DE MERCADO

1. Especificar y/o definición de los Productos (y servicios principales Ofertados)
 - 1.1 Indicadores de Productos
 - 1.1.1 Construcción de la infraestructura
 - 1.1.1.1 % de avance de construcción de la infraestructura
 - 1.1.2 Equipamiento de la infraestructura
 - 1.1.2.1 % de avances del equipamiento
 - 1.1.3 Contratación de personal
 - 1.1.3.1 % de avance de la contratación del personal

2. Análisis de la Demanda (beneficiarios)

Es notable que los más beneficiados de forma directa son los privados de libertad que contarán con un complejo adecuado con facilidades para la resocialización y reinserción a la sociedad, el actual centro de nueva esperanza suma mil doscientos (1,200) privados, además de familiares y personal administrativos, custodios y policía nacional que custodiará el centro. En aproximado podríamos señalar que serían unas 7,800 personas, pero indirectamente sería gran parte de la población panameña, específicamente la de la provincia de Colón. Entre los que podemos mencionar, transporte, restaurantes y fondas, abarroterías, súper mercados, proveedores de insumos, empleos que generarán tanto la construcción como la operación del centro penitenciario.

3. Análisis de la Oferta

Construcción del Nuevo Centro Penitenciario de la Provincia de Colón con capacidad para 1,300 privados de libertad, que cumpla con los requisitos y exigencias de los nuevos centros carcelarios donde se pueda resocializar al individuo para que pueda integrarse nuevamente a la sociedad.

Según informes de mes de febrero del 2014, la cantidad de privados de libertad es aproximadamente de 1,008, en el nuevo proyecto penitenciario contempla 1,300. Sin embargo, se podrá hacer ampliaciones futuras en caso se requiera aumentar la capacidad del complejo.

C. ESTUDIO TÉCNICO

1. Tamaño del proyecto

1.1. Metas del Proyecto

1.1.1 Cumplir con los requisitos y exigencias de los nuevos centros carcelarios.

1.1.2 Lograr resocializar al individuo para que pueda integrarse nuevamente a la sociedad.

1.2. Impactos Esperados

1.2.1 Indicadores de Impacto

1.2.1 1 % de disminución de hacinamiento

2. Estrategia de Implementación (Procedimientos)

Para la ejecución del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Diseño de los planos de la cárcel.
2. Obtención del terreno para la Infraestructura de la Cárcel.
3. Obtención del financiamiento.
4. Obtención de equipos para la cárcel.
5. Contratación de personal.

3. Estrategia de Sostenibilidad

El proyecto está incluido dentro de los proyectos de inversión del Ministerio.

4. Aspectos de Ingeniería del Proyecto

4.1. Especificaciones y Diseños de Infraestructuras Físicas

5. Recursos Necesarios

5.1. Recursos humanos

5.1.1. Generación de Empleo

5.2. Recursos Materiales

5.3. Recursos Financieros

6. Organización para la Ejecución y Operatividad del Proyecto

6.1. Estructura Organizativa para la Ejecución

6.2. Estructura Organizativa para la Operación

7. Programación de la Ejecución (Cronograma de Actividades Mensual)

D. DESGLOCE DE COSTOS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

1. Costos del Proyecto Total

El costo estimado del Proyecto incluirá el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha del proyecto en Colón, Provincia de Colón.

2. Detalle de Costos (Inversión y Gastos Operativos)

2.1 Aspectos de organización:

Las fases del proyecto podemos separarlas en:

2.1.1. Fase pre-factibilidad y factibilidad: en esta etapa se va a realizar un estudio una análisis de la situación actual del centro de nueva esperanza (actual centro penitenciario de Colón), donde se evaluarán diversos temas como las patologías de las estructuras existentes, su estado estructural, se evaluarán las facilidades de aguas potable y sanitaria, el hacinamiento, de forma de buscar si es necesario invertir en un proyecto determinado. en este caso se determinó que los más recomendable es construir el Nuevo Centro penitenciario de COLON por lo mencionado anteriormente, reducir el hacinamiento, mejorar la calidad de vida a los privados de libertad, buscar formar y resocializar a los privados de libertad. Podemos añadir también la generación de

empleos que puede producir la construcción de un nuevo centro penitenciario y también cuando ya esté operando.

- 2.1.2 Fase de diseño: una vez se haya adjudicado o contratado la obra se deberá diseñar el complejo que satisfaga todas las necesidades requeridas y especificadas en el pliego de cargos.
- 2.1.3 Fase de construcción: se llevara a cargo bajo la cuidadosa supervisión de los ingenieros del Ministerio de Gobierno, donde se exigirá el cumplimiento y uso de los mejores métodos constructivos que nos permita obtener una estructura de calidad.
- 2.1.4 Fase de equipamiento: se tiene previsto el contratista provea el equipamiento requerido para poder operar de forma eficiente el centro de Colón, esto incluye cámaras de seguridad, mobiliario para edificios administrativos y pabellones, etc.
- 2.15 Fase de operación: es el funcionamiento del centro cuando se ocupado por los privados de libertad, todo el personal administrativos y pueda recibir visitas normalmente.

2.2. Área de evaluación:

El proyecto del Nuevo Centro Penitenciario de Colón surgió de la evaluación actual a la cárcel de Nueva Esperanza en Colón, donde se pudo observar las condiciones inhumanas que viven los privados de libertad.

El actual centro está sobre poblado y no tiene capacidad para albergar mas privados de libertad sin poniendo en riesgo la integridad de las estructuras y de los propios Reclusos, la ubicación no es la más estratégica para preservar la seguridad, las estructuras existentes no se encuentran en condiciones habitables que dispones los derechos humanos, muchas de estas estructuras, ya han cumplido su periodo de vida útil, por lo que, una reparación no se toma como alternativa que solucione todos los problemas que se encontró en la cárcel de Nueva Esperanza.

Por lo que, la construcción del Nuevo Centro Penitenciario de Colón tiene previsto eliminar estos problemas mencionados arriba, se sabe que los beneficiarios directos serán los privados de libertad, sus familias y administrativos. Indirectamente gran parte de la población de provincias centrales.

Se estima que entre reclusos, familiares, administrativos, custodios, policías los beneficiarios directos pueden ser aproximadamente: 7,800 personas, sin cuantificar los beneficiarios indirectos.

2.3 Evaluación financiera:

2.3.1 Costo de inversión:

El dueño del proyecto será el gobierno nacional de Panamá el mismo proporcionará un área para la construcción de dicho complejo penitenciario, sin embargo será por cuenta del contratista seleccionado el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación de dicho proyecto, pero bajo la fiscalización, supervisión, recomendaciones que disponga el ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería. Ya que por ser una estructura que albergará todo tipo de PL, extrema, máxima, media, mínima y prelibertad, se requiere se cumpla con las mejores prácticas, métodos y procesos de calidad para obtener una obra que pueda funcionar eficientemente para los fines que se prevé.

2.3.1 Costo de operación o funcionamiento:

Será por cuenta del gobierno nacional de Panamá, a través, del ministerio de gobierno la operación, mantenimiento, fiscalización, mejoras, anexos al centro penitenciario una vez esté construido, se estima un personal administrativo de aproximadamente 300 personas, desglosados entre custodios, personal administrativos y miembros de la policía nacional.

2.3.2 Ingresos o sostenibilidad del proyecto:

Los beneficios de este proyecto radican en mejoramiento de la calidad de vida de los privados de libertad que son seres humanos, y por lo cual, tienen derecho a estar reclusos en un centro penitenciario con todas las facilidades de infraestructura en este caso los pabellones, redes de agua potable y sanitaria, que evitará la proliferación de roedores y epidemias.

Por otra parte, un proyecto de tal magnitud puede demandar una gran cantidad de mano de obra para la construcción que podrán ser personas de esta provincia entre los que podemos mencionar ingenieros, arquitectos, albañiles, proveedores, contratistas eléctricos, plomería, etc. Podemos incluir indirectamente restaurantes, abarroterías, transporte, etc. Durante la construcción que se prevé dure unos 41 meses. Sin embargo, tenemos que mencionar que dicho proyecto va a requerir profesionales para operar eficientemente dicho centro como médicos, enfermeras, maestros o formadores de escuela y talleres responsables de impartir enseñanza a los privados de libertad, personal administrativo, contabilidad, trabajo social, psicólogos, abogados. Ingenieros de mantenimiento, técnicos, etc.

2.3.3 Flujo de fondos:

Por el tipo de infraestructura a construir no hemos cuantificado numéricamente un valor para los beneficios sin embargo se vuelve a mencionar que los beneficiados directos serán los privados de libertad, proveedores, familiares y administrativos del gobierno nacional de Panamá, pero indirectamente podemos tener a gran parte de la población panameña. Los costos sabiendo que para la operar este complejo penitenciario se requiere de presupuestos proporcionados por el gobierno nacional, costos como luz eléctrica, mantenimiento de las infraestructuras, salarios del personal, etc.

2.3.4 Fuentes de financiamiento:

El valor monetario o el costo del proyecto serán asumidos por el gobierno nacional de Panamá, por ser esta una infraestructura de carácter público.

2.4 Evaluación económica social:

Dentro de los aportes sociales que brinda este proyecto es la oportunidad de la resocialización de los privados de libertad para que una vez cumplan sus condenas se puedan reinsertar lo más normalmente a la sociedad, ya que el proyecto cuenta con talleres, escuela de formación que tratará de aprovechar el tiempo de los privados de libertad para prepararlos técnicamente y salgan con herramientas a la sociedad y poder laborar en cualquier sector del mercado.

2.5 Impacto del proyecto:

La ubicación del nuevo centro de rehabilitación de COLON será construido estratégicamente en la provincia de Colon, no se tiene un lugar definido, pero si se recomienda sea fuera de la ciudad, facilitando así la seguridad y un buen funcionamiento. Teniendo en cuenta el acceso al centro principalmente por los visitantes, evitando cualquier afectación a las comunidades aledañas.

